



Hospital Universitari
MútuaTerrassa



Itinerario Formativo de Medicina del Trabajo

Itinerario docente de MEDICINA del TRABAJO

Coordinadora: Dra. M.Rodríguez Carballeira. Jefa de Estudios

Autores

Dra. Susana González Marcos (Tutora Hospitalaria de residentes de Medicina del Trabajo)

Centro: Hospital Universitari MútuaTerrassa

Fecha de elaboración: 01/09/2015

Número de revisión : 1^a edición

Índice

1. Introducción	4
2. Definición	4
3. Objetivo del Itinerario Formativo	4
4. Servicios y Unidades que implican el Itinerario Formativo	4
5. Rotaciones	6
6. Plan del Itinerario Formativo	10
7. Cursos, sesiones y actividad investigadora	10

1. Introducción

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 181/2008, por la que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la salud y desarrollan ciertos aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, el Comité de Docencia debe aprobar los itinerarios que elaborarán los tutores de residentes de cada unidad docente. La medicina del trabajo es la rama de la medicina que actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo. Es una especialidad de orientación clínica y social que cubre cinco áreas: Preventiva, Asistencial, Gestora, Docente e Investigadora.

El presente programa de formación se basa en la Orden SCO/1526/2005 publicada en el BOE de fecha 28 de mayo de 2005 y que aprueba y publica el programa de formación en el campo de la medicina del trabajo.

2. Definición

El Itinerario Formativo es un manual para obtener información sobre la formación especializada en una determinada unidad docente de nuestro centro, describiendo las competencias que tiene que adquirir a lo largo de su formación un residente y el grado de supervisión que tendrá.

3. Objetivo del Itinerario Formativo

El objetivo principal es describir la adaptación, de acuerdo con las características de cada unidad docente, del programa de formación diseñado por la Comisión Nacional. Se detallan los objetivos y grado de supervisión de cada rotación o año de residencia. A partir de aquí se desarrollan los planes individuales de formación de cada residente.

Los planes individuales de formación de cada residente que se deriven, tendrá como objetivo que los residentes tengan una guía docente personalizada, detallando qué rotaciones tiene que hacer a lo largo de su residencia.

4. Servicios y unidades que implican el Itinerario Formativo

Son todos aquellos que, independientemente de su titularidad, se consideran necesarios para impartir formación especializada, con arreglo a lo dispuesto en el programa oficial. En este sentido, los residentes de medicina del trabajo llevan a cabo en este dispositivo la rotación de la segunda fase *Formación Clínica en Centros Sanitarios de Atención Especializada (hospitalaria) y de Atención Primaria*. La formación durante esta segunda etapa durará 20 meses, será práctica y se organizará a través de rotaciones, de tal manera que permita la integración del residente en los servicios de salud que llevan a cabo actividades relacionadas con las patologías que atienden generalmente especialistas en medicina del trabajo. El orden y la distribución de los períodos de rotación serán supeditados al cronograma desarrollado por el Coordinador de la unidad docente con la aprobación de la Comisión de Docencia. Durante este período el residente se incorporará en las actividades de la unidad de salud en la que está rotando, incluidas guardias. Desde el punto de vista formativo, las guardias que se estiman aconsejables

para una adecuada formación del residente oscilarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas de la institución, en cuyos fines también participa el residente, como consecuencia de su doble condición de personal en formación y de trabajador de dicha institución.

En esta segunda etapa de formación de los residentes de medicina del trabajo, el nivel de responsabilidad de las actividades que realicen los residentes será equivalente al nivel de responsabilidad de los residentes de primer año de las especialidades por las que estén rotando.

Servicios implicados

	Servicio	Colaborador Docente
Especialidades médicas (5 meses)	Medicina Interna	Dra. Cristina Estrada
	Neumología	Dra. Lourdes Lozano
	Cardiología	Dr. Ferran Padilla
	Neurología	Dr. Jerzy Krupinski
	Alergología	Dr. Pere Vives
Especialidades quirúrgicas (6 meses)	Cirugía Ortopédica y Traumatología	Dr. Agustí Bartra
	Rehabilitación	Dra. Angels Abril
	Cirugía General	Dr. Agustí Bartra
Especialidades medico-quirúrgicas (3 meses)	Otorrinolaringología	Dr. Javier Maiz
	Oftalmología	Dr. Kazem Mousavi
	Dermatología	Dr. Pere Vives
Psiquiatría y Psicología Médica (2 meses)	Salud mental	Dra. Yolanda Tascón
Atención primaria (3 meses)	Atención primaria	Dra. Encarna Romero
Servicio de Prevención Hospital (1 mes)	Servicio de Prevención	Dra. Susana González

5. Rotaciones

En general los médicos residentes deberán adquirir las siguientes competencias:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar atención médica urgente o de primera asistencia a lesiones y enfermedades comunes.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar atención médica a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar una correcta vigilancia de la salud.
- Conocer el funcionamiento del sistema público de salud para su utilización posterior.
- Adquirir los conocimientos necesarios para realizar una correcta promoción de la salud en el lugar de trabajo.

ROTACIÓN: Especialidades médicas

Duración: 5 meses

Facultativo responsable: Dra Cristina Estrada

En estas rotaciones los residentes recibirán formación básica en medicina interna, cardiología, neumología, neurología y alergología.

Objetivos competenciales:

- Obtener historias clínicas breves, pero completas y comprensibles, con énfasis especial en las ocupaciones y exposiciones laborales.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas, según esté indicado.
- Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas y apropiadas.
- Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso proceda.
- Comunicar e informar los resultados a los pacientes de forma asertiva.
- Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud.
- Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
- Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
- Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
- Diagnosticar y abordar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, con la participación de especialistas relacionados cuando esté indicado.
- Identificar los factores no laborales y ambientales que pueden contribuir a la patología/lesiones de origen laboral.
- Aplicar las guías de práctica clínica en la práctica de la medicina
- Identificar situaciones de urgencia.
- Proporcionar la atención médica necesaria ante emergencias y urgencias.
- Estabilizar a las víctimas y remitirlas a centros especializados.

Metodología:

- Rotación con un médico adjunto del servicio en sala de hospitalización.
- Asistencia a las consultas externas del médico adjunto con el que esté rotando.
- Participación activa en las sesiones clínicas de casos, sesiones bibliográficas y sesiones temáticas del servicio.

ROTACIÓN: Especialidades quirúrgicas**Duración: 6 meses****Facultativo responsable: Dr. Agustí Bartra**

El residente deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la realización de actividades, en el área de consultas externas así como la interpretación de pruebas complementarias en cada una de estas áreas.

Objetivos competenciales:

- Obtener historias clínicas breves, pero completas y comprensibles, con énfasis especial en las ocupaciones y exposiciones laborales.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Realizar exploraciones físicas completas o dirigidas, según esté indicado.
- Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas y apropiadas.
- Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso proceda
- Comunicar e informar los resultados a los pacientes de forma asertiva.
- Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud.
- Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
- Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
- Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
- Diagnosticar y abordar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, con la participación de especialistas relacionados cuando esté indicado.
- Identificar los factores no laborales y ambientales que pueden contribuir a la patología/lesiones de origen laboral.
- Aplicar las guías de práctica clínica en la práctica de la medicina
- Identificar situaciones de urgencia.
- Proporcionar la atención médica necesaria ante emergencias y urgencias.
- Estabilizar a las víctimas y remitirlas a centros especializados.
- Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo.
- Reconocer las enfermedades y los trastornos del sistema musculoesquelético
- Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculoesqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas
- Asesorar sobre ergonomía y sus aplicaciones a los trastornos musculoesqueléticos
- Diseñar y gestionar programas de rehabilitación en el contexto de los trastornos musculoesqueléticos
- Identificar y manejar los síndromes de dolor musculoesquelético crónico.
- Valorar el daño corporal tras un problema de salud relacionado con el trabajo.
- Utilizar adecuadamente los instrumentos de valoración del daño y aplicarlos en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.

Metodologia:

- Rotación con un médico adjunto del servicio en sala de hospitalización.
- Asistencia a las consultas externas del médico adjunto con el que esté rotando.
- Participación activa en las sesiones clínicas de casos, sesiones bibliográficas y sesiones temáticas del servicio.

ROTACIÓN: Especialidades medicoquirúrgicas**Duración:** 3 meses**Facultativo responsable:** Dr. Javier Maíz, Dr. Kazem Mousabi, Dr. Pere Vives

El residente deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la realización de actividades, en el área de consultas externas así como la interpretación de pruebas complementarias en cada una de estas áreas.

- Diagnosticar y manejar la patología cutánea, en concreto: dermatitis alérgicas de contacto (incluida la urticaria), especialmente las causadas por antígenos frecuentes como el látex, los monómeros epoxi y el níquel; dermatitis irritantes primarias; lesiones actínicas y por fotosensibilización, carbón hulla, psoralenos y PCBs; acné laboral, incluyendo el cloracné; infecciones; cáncer, especialmente el causado a carbón de hulla, la radiación ultravioleta o la radiación ionizante; y trastornos pigmentarios de origen laboral, incluyendo el vitíligo.
- Utilizar las pruebas epicutáneas para evaluar pacientes con dermatitis de contacto y otras dermatosis.
- Realizar e interpretar una otoscopia.
- Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido.
- Realizar e interpretar un audiograma y aplicar el tratamiento adecuado.
- Identificar, diagnosticar y tratar o referir pacientes con patologías otorrinolaringológicas frecuentes.
- Identificar, evaluar y manejar las lesiones y enfermedades oculares laborales y remitirlas (si es conveniente), especialmente cuerpos extraños y conjuntivitis químicas.
- Indicar e interpretar pruebas complementarias de visión.

Metodologia:

- Asistencia a las consultas externas del médico adjunto con el que esté rotando.
- Participación activa en las sesiones clínicas de casos, sesiones bibliográficas y sesiones temáticas del servicio.

ROTACIÓN: Salud mental**Duración:** 3 meses**Facultativo responsable:** Dra. Yolanda Tascón

El residente deberá obtener una formación básica en las especialidades antes citadas que incluya la realización de actividades, en el área de consultas externas así como la interpretación de pruebas complementarias en cada una de estas áreas.

- Obtener un historial psiquiátrico completo y realizar un examen del estado mental.
- Identificar trastornos mentales y su derivación para tratamiento especializado cuando corresponda.
- Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico.
- Manejar la incapacidad temporal en relación a la enfermedad o trastorno mental.
- Detectar el abuso de alcohol y otras sustancias.

Metodología:

- Rotación con un médico adjunto de la Unidad de Toxicomanías.
- Asistencia a las consultas externas del médico adjunto con el que esté rotando.
- Participación activa en las sesiones clínicas de casos, sesiones bibliográficas y sesiones temáticas del servicio.

ROTACIÓN: Asistencia Primaria**Duración: 3 meses****Facultativo responsable: Dra. Encarna Romero**

El residente deberá obtener una formación básica en la faceta asistencial de esta especialidad (respecto al individuo y la comunidad) y conocer el Centro de Salud desde el punto de vista de su funcionamiento y gestión.

- Evaluar y tratar trastornos que atienden frecuentemente los médicos de familia.
- Interactuar con el sistema público de salud en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud.
- Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso proceda.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Seleccionar e interpretar exploraciones instrumentales complementarias básicas, según esté indicado.
- Evaluar las consecuencias de los posibles tratamientos médicos que puedan limitar la capacidad de trabajo.
- Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.
- Obtener historias clínicas breves, pero completas y comprensibles, con énfasis especial en las ocupaciones y exposiciones laborales.
- Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
- Diagnosticar y abordar enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo, con la participación de especialistas relacionados cuando esté indicado.
- Identificar los factores no laborales y ambientales que pueden contribuir a la patología/lesiones de origen laboral.
- Informar sobre todos los hallazgos a los pacientes interesados e información pertinente a la empresa y empleador, cuando sea apropiado y considerando los aspectos relacionados con la confidencialidad, en aras a la salud y seguridad de pacientes y trabajadores.
- Aplicar las guías de práctica clínica en la práctica de la medicina
- Diferenciar la patología relacionada con el trabajo (tanto la originada como la agravada por exposiciones laborales), mediante la historia, exploración física y pruebas diagnósticas.
- Fomentar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables.
- Desarrollar programas sanitarios frente a patologías prevalentes en la comunidad.
- Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
- Planificar la prestación de los primeros auxilios en los centros de trabajo.
- Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales.

Metodología:

- Asistencia a las consultas del médico de familia con el que esté rotando.
- Participación activa en las sesiones clínicas de casos, sesiones bibliográficas y sesiones temáticas del servicio.
- Elaborará los informes pertinentes y se comunicará con los pacientes que haya evaluado.
- Participará en la evaluación y asistencia de lesionados y enfermos.
- Será supervisado por el tutor o colaborador docente responsable.

ROTACIÓN: Servicio de Prevención Hospitalario
Duración: 1 mes
Facultativo responsable: Dra.Susana González

Durante este mes el residente deberá obtener una formación básica en epidemiología y en la organización y gestión en los servicios de prevención hospitalarios

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar atención médica a lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar una correcta vigilancia de la salud.
- Conocer el funcionamiento del sistema público de salud para su utilización posterior.
- Adquirir los conocimientos necesarios para realizar una correcta promoción de la salud en el lugar del trabajo.

6. Plan del Itinerario Formativo

201?-201?												
	Gen	Feb	Mar	Abr	Mai	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Des
201?						AP	AP	AP	SP	MI	neum o	Neur o
201?	Cardi ol	Alerg o	derm a	OFT	ORL	SM	SM	SM	COT	COT	COT	CG
201?	RH	RH										

7. Cursos, sesiones y actividad investigadora

Cursos obligatorios a realizar durante la rotación el dispositivo:

- Bioestadística
- Bioética
- Habilidades comunicativas
- Manejo de la vía aérea
- Soporte vital: nivel I (básico) y nivel II (avanzado)
- Protección radiológica
- Metodología y introducción a la investigación (niveles I,II)
- Seminarios de Neumología, Cardiología, y Neurología.

- Todos los cursos que convoque la comisión de docencia y que a criterio del tutor hospitalario sean de interés para el residente de medicina del trabajo.

Además deberá participar activamente en todas las sesiones clínicas organizadas por los diferentes servicios por los que esté rotando.